



RESOLUCION DE 8 DE ENERO DE 2024, DE LA GERENCIA DEL AREA VI, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE CONTRATACIÓN DEL AREA SANITARIA VI – ARRIONDAS, DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

RESOLUCIÓN

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 128.2 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, atribuye a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (en adelante SESPA), entre otras, la función de actuar como órgano de contratación del Servicio de Salud.

Segundo.- La Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, prevé la delegación de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en el ámbito de la contratación administrativa en los titulares de las Gerencias de Área Sanitaria, hasta los umbrales de gasto determinados en la misma.

Tercero.- El artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que *“Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evolución y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente”*. Este artículo se inserta en el título I de la citada norma, cuya rúbrica es precisamente, *“Transparencia de la actividad pública”*, en su capítulo II *“Publicidad Activa”*.

Cuarto.- Por su parte, el preámbulo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), ya establece como objetivo que inspira la regulación contenida en dicha ley, en primer lugar, *“lograr una mayor transparencia en la contratación pública, y en segundo lugar el de conseguir una mejor relación calidad-precio”*, objetivo positivizado en el artículo 1.1 del citado texto legal como principio de la contratación del sector público. Entre los instrumentos establecidos para garantizar este principio, el artículo 28.4 de la LCSP, en aras a garantizar la eficiencia en la contratación, establece la necesidad de que las entidades del sector público establezcan una programación de la contratación pública que se vaya a desarrollar en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y, que la den a conocer en un plan de contratación, de manera anticipada, mediante un anuncio de información previa, previsto en el artículo 134 de la citada norma y que, al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.



A todo lo anterior, debe añadirse la nueva regulación de la figura del Perfil de Contratante, más exhaustiva que la anterior, y que le otorga un papel principal como instrumento de publicidad de los distintos actos y fases de la tramitación de los contratos para cada entidad, así como la regulación en el Registro de Contratos del Sector Público.

El plan de contratación del Área Sanitaria VI-Arriondas, busca mediante la transparencia y la publicidad del mismo, el fomento de la competencia, la eficacia y la eficiencia en la programación de los recursos, recogiendo las propuestas de contratación que los distintos servicios promotores han previsto elevar al órgano de contratación del Área Sanitaria VI-Arriondas a lo largo del presente ejercicio presupuestario, y que tendrán una duración anual o plurianual. Todos estos contratos podrán seguirse a su vez a través del Perfil de Contratante del Principado de Asturias o la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por último, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el artículo 28 de la LCSP, el presente plan de contratación no tendrá carácter vinculante, sino orientativo y orientador de la actividad del Área Sanitaria VI del SESPA durante el ejercicio 2024.

En consecuencia,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Plan de Contratación del Área Sanitaria VI-Arriondas para el ejercicio 2024 que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Disponer la publicación del Plan de Contratación en el Perfil de Contratante del Principado de Asturias y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Arriondas, a fecha de firma electrónica
EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VI

D. JOSE MANUEL LLERA FUEYO



PLAN DE CONTRATACIÓN 2024 - LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

ÁREA SANITARIA VI – ARRIONDAS

Área Sanitaria	Objeto	Tipo	Procedimiento	Valor estimado del contrato (IVA excluido)	Duración/Plazo de Ejecución
A6	Servicio de Mantenimiento de los equipos de Electromedicina del Área Sanitaria VI-Arriondas	Servicios	Procedimiento Abierto (NO SARA)	122.400,00 €	3 años, prorrogable por 2 años más
A6	Servicio de Mantenimiento de los Gabinetes Dentales del Área Sanitaria VI-Arriondas	Servicios	Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (NO SARA)	19.200,00 €	4 años, prorrogable por 1 año más
A6	Suministro en régimen de arrendamiento, sin opción a compra, de dos (2) vehículos, con destino al Dispositivo de Salud Mental Hospital de día-Comunidad Terapéutica y al E.A.P. de Peñamellera, dependientes de la Gerencia del Área Sanitaria VI-Arriondas	Suministros	Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (NO SARA)	38.400,00 €	2 años, prorrogable por 2 años más
A6	Servicio de Gestión Integral de la Central de Esterilización del HOA	Servicios	Procedimiento Abierto (SARA)	468.000,00 €	4 años, prorrogable por 1 año más
A6	Suministro de Packs, el material y la dotación de equipamiento necesario para la realización de cirugía ocular de cataratas e inyecciones intravítreas en el Hospital del Oriente de Asturias, dependiente de la Gerencia del Área Sanitaria VI – Arriondas	Suministros	Procedimiento Abierto (NO SARA)	520.000,00 €	4 años, prorrogable por 1 año más
A6	Servicio de Transporte de Muestras, material diverso, ropa hospitalaria y documentación entre el Hospital del Oriente de Asturias y los Centros de Salud y Consultorios Periféricos dependientes de la Gerencia del Área Sanitaria VI-Arriondas, así como al HUCA, HUCAB y otros organismos	Servicios	Procedimiento Abierto (SARA)	800.000,00 €	4 años, prorrogable por 1 año más
A6	Servicio de Mantenimiento de los Aparatos Elevadores instalados en los centros dependientes del Área Sanitaria VI-Arriondas	Servicios	Procedimiento Abierto (NO SARA)	64.800,00 €	4 años, prorrogable por 1 año más
A6	Suministro de material de hemostasia con la cesión de los generadores con destino a Quirófano del HOA	Suministros	Procedimiento Abierto (SARA)	247.500,00 €	3 años, prorrogable por 2 años más
A6	Suministro de reactivos, material y la dotación en régimen de cesión de uso del equipamiento para la realización de determinaciones analíticas en el Laboratorio de Bioquímica del HOA	Suministros	Procedimiento Abierto (SARA)	4.029.454,32 €	4 años, prorrogable por 1 año más



Área Sanitaria	Objeto	Tipo	Procedimiento	Valor estimado del contrato (IVA excluido)	Duración/Plazo de Ejecución
A6	Suministro de material y la dotación de equipamiento para la realización de Diálisis en el Área Sanitaria VI - Arriondas	Suministros	Procedimiento Abierto (SARA)	1.470.000,00 €	4 años, prorrogable por 1 año más
A6	Suministro reactivos para determinaciones de Serología del Laboratorio de Microbiología del HOA	Suministros	Procedimiento Abierto (SARA)	220.000,00 €	4 años, prorrogable por 1 año más
A6	Suministro Reactivos para Hematimetría del Laboratorio de Hematología del HOA	Suministros	Procedimiento Abierto (SARA)	250.000,00 €	4 años, prorrogable por 1 año más